



R- DNAT -2021- 0295

Salta, 28 de abril de 2021

EXPEDIENTE N° 10.266/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 6, elevado por el estudiante Alfredo Fernando Casimiro - LU N° 410.387, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 33/34, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de trabajo de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que el estudiante se encuentra alcanzado por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 29, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de trabajo de Tesina, aprobar la designación de la Dirección y Tribunal Evaluador.

Que dichas presentaciones se realizaron de acuerdo al procedimiento establecido en la resolución CDNAT-2020-0101.

Que a fs. 29 la Secretaria Académica de la Facultad Esp. Ana Chávez avala las presentaciones realizadas de fs. 1 a 29.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar el estudiante Alfredo Fernando Casimiro - LU N° 410.387, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Estimación del volumen de sedimentos en quebrada La Sala mediante uso de drone y análisis de parámetros geohidrológicos en tramos del río Chuscha (Cafayate -Salta)".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo de Tesina la Lic. Silvia Ferreira y como Codirector al Ing. Julio Eller.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina, del estudiante Alfredo Fernando Casimiro - LU N° 410.387, con los siguientes docentes:



R- DNAT -2021- 0295

Salta, 28 de abril de 2021

EXPEDIENTE Nº 10.266/2021

TITULARES

ING. LUCRECIA DEL MILAGRO ORTEGA

ING. JAVIER TOLABA

GEOL. REINHOLD SIEGFRIED GUILLERMO WEIGERT

SUPLENTES:

GEOL. ANDREA BARRIENTOS GINES

DR. JOSÉ SASTRE

M.Sc. LAURA MARMOL

ING. GONZALO ACUÑA

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES